



RESOLUCIÓN N° 174/2019

ACTA N° 44/19

Municipio 18 de Mayo, martes 12 de noviembre de 2019

VISTO: La propuesta presentada al Concejo Municipal en sesión 43/18 referente a la Licencia Reglamentaria del Sr. Alcalde y aprobada en Resolución N° 126/18 en la cual debió decir en su considerando, que usufructuará la segunda parte de 10 días de Licencia Reglamentaria del 02 al 13 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO: I)- Que se incurrió en un error involuntario.

II)- Será subrogado según las disposiciones vigentes por el primer suplente, cargo ocupado por la Sra. Concejala Adriana Sánchez.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Rectificar la Resolución N° 126/08, la cual debió decir en su considerando que el Sr. Alcalde Nelson Alpuy, usufructuará su Licencia Reglamentaria del 02 al 13 de diciembre de 2019 y será subrogado por el primer suplente Concejala Adriana Sánchez C.I. 1830879-7 CC CDC 8496.

2)- Comuníquese a Dirección Gral. de Gestión Humana y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3)- Arcívese.

Nelson Alpuy
FIRMA ALCALDE
NELSON ALPUY



FIRMA CONCEJAL

Rosa Adriana Decas
FIRMA CONCEJAL
ROSA ADRIANA DE CASAS

Juan Casvini
FIRMA CONCEJAL

Juan Casvini

Vero Nica Bonzalet
FIRMA CONCEJAL
VERO NICIA BONZALET

Copia de original que fue a la vista 8586